

EDICION: 3
REVISION: 5
VIGENTE A
PARTIR DE:

15/05/20

Página 1 de 13

**Política. Nº 7: OBJETIVOS Y POLITICA
EMPRESARIAL PARA LA
CONSEVACION Y MEJORA DEL MEDIO
AMBIENTE. “AGRICULTURA
SOSTENIBLE”**
Código: GES_PO-SG-007



OBJETIVOS Y POLÍTICA EMPRESARIAL PARA LA CONSEVACION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. “AGRICULTURA SOSTENIBLE”

ÍNDICE

1. POLITICA
2. OBJETIVOS
3. DEFINICIONES
4. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN
5. LEGISLACIÓN APLICACBLE Y DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA
6. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES
7. CONTENIDOS: DESARROLLO Y EJECUCIÓN
8. PROCEDIMIENTO DE VIGILANCIA Y VERIFICACIÓN
9. CONTROL DE EDICIONES
10. ENTRADA EN VIGOR Y AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO
11. ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS
12. ANEXOS Y REGISTROS RELACIONADOS

Edición nº	Revisión nº	Vigencia.	MODIFICACIONES	
3	4	15/05/20	Edición y Revisión	
	NOMBRE	FUNCION	FIRMA	FECHA
ELABORADO	Marco Chaves	Gerente Técnico.		10/01/11
REVISADO	Oscar Molina Sierra.	Director de operaciones		15/05/20
APROBACION	Miguel Molina Pineda-	Presidente.		15/05/20

EDICION: 3 REVISION: 5 VIGENCIA A PARTIR DE: 15/05/20 Página 2 de 13	Política. Nº 7: OBJETIVOS Y POLITICA EMPRESARIAL PARA LA CONSEVACION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. “AGRICULTURA SOSTENIBLE” Código: GES_PO-SG-007	
---	---	--

1. POLITICA AGRICULTURA SOSTENIBLE:

La conservación y protección del medio ambiente, es uno de los pilares fundamentales asumida por la Alta Dirección de Agropecuaria Montelíbano S.A, produciendo nuestros productos agrícolas bajo un Sistema de Gestión Socio-Ambiental, en concordancia con la norma RAS versión 1.2 de julio 2017 de “Agricultura Sostenible” y en total alineamiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-ONU) numero 6, 7, 12, 13, 14 y 15.

Apoyamos la mejora continua como prioridad de la gestión ambiental, respaldada por la alta dirección de la empresa, promoviendo sistemas y programas que sustenten un sistema de Agricultura Sostenible, acorde con la versión 1.2 de la Norma de Agricultura Sostenible julio 2017.

Conscientes de la necesidad de reducir la huella ecológica, trabajamos en la mejora continua de nuestros métodos de producción, en alineamiento con los siguientes ODS:

- **ODS 6, Agua Limpia y saneamiento:** Mitigamos de forma comprometida la escasez de agua, mediante un eficiente sistema de riego por goteo, uso de tecnología agrícola que minimiza el uso de agua y cosecha de agua de lluvia, y un programa de reforestación protegiendo y recuperando ecosistemas como bosques, montañas y ríos.
- **ODS 7, Energía Asequible y no Contaminante:** Trabajamos de forma comprometida en la reducción de la Emisión de Gases de efecto Invernadero (GEI), reduciendo el consumo de combustibles fósiles, implementando proyectos de producción de energía limpia (Solar), en nuestros centros de producción.
- **ODS 12, Producción y consumo Responsable:** Nuestros métodos de producción están enfocados en el uso y consumo eficiente de los bienes y recursos naturales, como el agua y el suelo, así como un responsable sistema de eliminación y gestión de nuestros desechos, reduciendo, reutilizando y reciclando los desechos generados en nuestros procesos de producción.
- **ODS 13, Acción por el Clima:** Somos conscientes que las emisiones GEI y el calentamiento Global están causando cambios permanentes en el clima, que aumentan la vulnerabilidad de nuestras áreas de producción a desastres naturales, como inundaciones y huracanes, por lo que trabajamos fuertemente en medidas de mitigación para reducir al mínimo sus efectos en la producción.

<p>EDICION: 3 REVISION: 5 VIGENCIA A PARTIR DE: 15/05/20 Página 3 de 13</p>	<p>Política. Nº 7: OBJETIVOS Y POLITICA EMPRESARIAL PARA LA CONSEVACION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. “AGRICULTURA SOSTENIBLE” Código: GES_PO-SG-007</p>	<p>GRUPO Agrolibano <i>Amamos la naturaleza!</i></p>
---	---	--

- **ODS 14, Vida Submarina:** Entendemos que la contaminación marina proviene en gran parte de fuentes terrestres, por lo que somos cuidadosos de que nuestros sistemas de producción no causen contaminación en los ecosistemas costeros y marinos.
- **ODS 15, Vida de Ecosistema Terrestres:** Nuestro sistema de "Agricultura Sostenible", se enfoca comprometidamente en conservar y recuperar ecosistemas terrestres, como suelos, bosques, tierras no aptas para la agricultura, y montañas, con el objetivo de no provocar pérdida de hábitats naturales y aumentar la biodiversidad en los mismos.
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos de la gestión empresarial, tanto en los procesos de planificación y toma de decisiones como en los relativos a cualquier actividad cotidiana, teniendo en cuenta las medidas necesarias para prevenir la posible contaminación de suelos, atmósfera o aguas, de manera que las operaciones sean ejecutadas respetuosamente con el medio ambiente, evaluando el impacto ambiental de nuestras operaciones agrícolas, que nos garantice lograr un Sistema de Gestión Socio – Ambiental de Agricultura Sostenible.
- Promovemos la protección y restauración de los ecosistemas naturales existentes, terrestres y acuáticos.
- Mantenernos en permanente vigilancia ambiental, en particular en aquellas operaciones con potenciales riesgos, previniendo los impactos ambientales negativos.
- Promover la concientización y la capacitación del personal en la consideración ambiental de sus actividades.
- Utilizar procedimientos documentados como elemento de referencia común para garantizar la prevención y control de la contaminación, tanto durante el desarrollo de la actividad normal como en casos de incidentes, accidentes y situaciones de emergencia.
- Implementar un plan de Emergencia Ambiental, que permita minimizar el impacto negativo en caso de incidentes, accidentes o situaciones de emergencia que puedan producir eventos nocivos al medio ambiente.
- Apoyar la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente en todas las actividades de la Empresa, a través del AGROCIBI, que es nuestro dentro de investigación y producción de tecnologías amigables con el medio ambiente.

<p>EDICION: 3 REVISION: 5 VIGENCIA A PARTIR DE: 15/05/20 Página 4 de 13</p>	<p>Política. Nº 7: OBJETIVOS Y POLITICA EMPRESARIAL PARA LA CONSEVACION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. “AGRICULTURA SOSTENIBLE” Código: GES_PO-SG-007</p>	<p>GRUPO Agrolibano <i>Amamos la naturaleza!</i></p>
---	---	--

- Cumplir con la normativa y legislación vigente en materia ambiental a nivel nacional, provincial y municipal. (Licencia Ambiental)
- Asegurar una relación fluida con las autoridades competentes, Unidad Municipal Ambiental (UMA), Secretaria Mi Ambiente, en los distintos niveles jurisdiccionales participando cuando sea posible en el desarrollo de actuaciones que contribuyan a la mejora del Medio Ambiente.
- Desarrollar una fluida y explícita difusión de la política de ambiental de la empresa, bajo el nuevo concepto de “Agricultura Sostenible” y alineamiento con los “Objetivos de Desarrollo Sostenibles” ODS.

2. OBJETIVOS:

1. Protección de fauna silvestre:
 - Se prohíbe la caza y pesca de animales silvestres dentro de las fincas propiedad de Agrolibano durante todo el año.
 - Se prohíbe la extracción de especies silvestres y su cautividad.
 - Se prohíbe la utilización descontrolada de productos agroquímicos que puedan causar envenenamiento de fauna silvestre.
 - Se promueve el programa de Manejo Integrado de Cultivo, enfocado en el control biológico de las plagas y enfermedades.
2. Protección de la flora:
 - Se prohíbe la tala ilegal de árboles.
 - Se prohíbe la utilización de herbicidas en forma descontrolada dentro y fuera de los cultivos.
3. Protección de suelos:
 - Se promueve la búsqueda y utilización de alternativas a los fumigantes químicos. (como Bromuro de metilo) eliminar esto pues el bromuro no esta permito comercialmente.
 - Se prohíbe el uso de aguas contaminadas.
 - Se promueve el uso comercial de agentes biológicos para el control de enfermedades del suelo, agentes como bacillus subtilis, trichoderma, y otros organismos benéficos.
 - Se promueva la utilización de sistemas de riego que evitan la erosión de los suelos por escorrentía. (riego goteo)
 - Se promueve la utilización de sistemas de cultivo que evite la erosión eólica de los suelos. (mulch plástico).
 - Se implementa nivelación de suelos para minimizar la erosión por lluvia.
 - Se promueve la siembra de leguminosas para incorporar al suelo y mejorar estructura y flora microbiana benéfica del suelo.
4. Protección de fuentes de agua:

- Se prohíbe verter o derramar productos de origen químicos o cualquier otro tipo de desechos dentro del cauce o márgenes de los ríos.
 - Los sistemas de bombeo para el riego por goteo deben tener válvulas de check de retención de manera que elimina la posibilidad que retorne cualquier residuo de fertilizante a la fuente de agua.
 - Retener el agua residual de los retro lavados de los sistemas de riego, de manera que no sean un riesgo de contaminación para las fuentes de agua.
 - Se promueve la utilización de sistemas de riego que optimicen el consumo de agua. (riego goteo)
 - Se promueve la cosecha de agua durante el invierno para aprovechar en el verano el excedente de las aguas lluvias, en los riegos de nuestros cultivos.
 - Se prohíbe la contaminación de ríos, lagunas, quebradas y mantos acuíferos.
5. Protección de riveras:
- Se prohíbe botar basura o cualquier tipo de desechos en las márgenes de los ríos.
 - Se fomenta la reforestación de las márgenes de los ríos.
6. Recolección de envases vacíos de pesticidas:
- Todas las eliminaciones de envases plásticos de pesticidas se eliminarán bajo el programa de CROP LIFE, llevando todos los envases el triple lavado y perforado.
7. Gestión de residuos reciclables y reutilizables:
- Todo residuo que tenga posibilidad de ser reciclado, debe ser gestionado con los entes recicladores, se incluyen plásticos, cartones, hierro, vidrio.
 - Todo residuo que tenga posibilidad de ser reutilizado, como parte de nuestros procesos en Agrolibano, u otras empresas o persona, debe gestionarse su reutilización, tales como plástico, madera, cartón.
 - Se implementa un programa de clasificación de desechos dentro de los comedores.
 - Se implementa un proceso de capacitación a todos los empleados sobre la importancia de la clasificación de desechos y su impacto al medio ambiente.
8. Gestión de residuos relacionado a manejo y prevención de COVID 19:
- Todos los equipos (EPP), residuos y desechos relacionados con el control, prevención y epidemiología relacionado con el COVID 19, se desecharan de manera responsable en base los protocolos dictado por la Secretaria de Salud de Honduras.

<p>EDICION: 3 REVISION: 5 VIGENCIA A PARTIR DE: 15/05/20 Página 6 de 13</p>	<p>Política. Nº 7: OBJETIVOS Y POLITICA EMPRESARIAL PARA LA CONSEVACION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. “AGRICULTURA SOSTENIBLE” Código: GES_PO-SG-007</p>	<p>GRUPO Agrolibano <i>Amamos la naturaleza!</i></p>
---	---	--

- En estos residuos se incluyen: mascarillas buco nasal, caretas faciales, guantes, kit de pruebas rápidas, delantales de bioseguridad y cualquier otro material relacionado.

9. Plantaciones Forestales:

- Se promueve y practica la siembra comercial de árboles con fines maderables, para reponer el volumen anual de madera que utilizamos en la fabricación de las paletas de madera.

10. Reforestación áreas improductivas y comunidades:

- Toda el área improductiva agronómicamente para el cultivo de melón, helecho o camarón, debe ser reforestada con árboles maderables.
- Se ejecuta un programa de reforestación en las comunidades vecinas de los proyectos en forma conjunta con la Fundación Agrolibano y las UMA de cada municipio de impacto.

11. Reservorios de insectos benéficos:

- Se promueve y practica la siembra de reservorio vegetales que sirven de hábitat a los insectos benéficos, para su reproducción.

12. Reservorios de agua lluvia y cosecha de agua de lluvia:

- Hasta donde sea posible, nos comprometemos a hacer reservorios de agua llovida durante la época de invierno, de manera que esta agua reservada en lagunas y en embalses de ríos, pueda ser utilizada en la época verano en el riego de los cultivos.

13. Aguas residuales:

- Se garantiza que la buena gestión de las aguas residuales de nuestro proceso, no causen impacto negativo en el medio ambiente.

14. Regulaciones legales:

- Todas las acciones tomadas referente al medio ambiente, y descritas en los puntos del 1. al 12. deberán cumplir con todas las regulaciones legales concernientes, nacionales e internacionales.

15. Cambio Climático:

- Nos comprometemos a tener un sistema de monitoreo de factores ambientales globales y locales, de manera que estos indicadores climáticos nos ayuden a identificar riesgos y a tomar decisiones enfocadas en adaptarnos al cambio climático.
- A implementamos un Sistema de Gestión de Carbono, SGC, que incluye un plan de Acción para la Gestión Gases de Efecto Invernadero (GEI) e incluye entre otros:
 - Hacer el inventario de emisiones GEI.
 - Implementar un plan de reducciones de emisiones GEI.
 - Hacer un inventario de remociones GEI.
 - Implementar medidas de compensación.

16. Ecosistemas Naturales:

**Política. Nº 7: OBJETIVOS Y POLITICA
EMPRESARIAL PARA LA
CONSEVACION Y MEJORA DEL MEDIO
AMBIENTE. “AGRICULTURA
SOSTENIBLE”**
Código: GES_PO-SG-007



- A partir del mes de abril de 2017, se prohíbe la destrucción de cualquier Ecosistema terrestre o acuático dentro las áreas de la empresa.
- Identificar y mapear los ecosistemas naturales acuáticos y terrestres existentes dentro de la empresa.
- Se protege y conserva todos los ecosistemas acuáticos y terrestres identificados.
- Se promueve la recuperación de ecosistemas mediante la reforestación de áreas improductivas o que no son apropiadas para el cultivo, o áreas situadas en lugares estratégicos para la recuperación de los ecosistemas.
- No se produce cultivos dentro ecosistemas naturales.
- No se sustituye áreas de ecosistemas por áreas de cultivos.
- No practica la corta de árboles ni extracción de plantas.
- Se prohíben las quemas.
- Se prohíbe cambios artificiales de riachuelos o ríos.
- Se promueve en los causes con riesgo de inundación, la restauración de causes y bordas en los ríos para evitar las mismas.

17. Capacitación:

- Desarrollar un programa de capacitación y educación ambiental sobre temas de conservación y mejora del medio ambiente, para los colaboradores y sus familias, proveedores, clientes y las comunidades de las áreas de influencia de Agrolibano.

18. Recursos:

- Garantizar los recursos necesarios para la implantación de los objetivos de esta política.

3. DEFINICIONES

Política: Pronunciamiento de *lemas y principios de la empresa.*

Política Empresarial para la Conservación y Mejora del Medio Ambiente “Agricultura Sostenible”: *declaración compromiso empresarial firmado por Gerencia Técnica, Gerencia General y Presidente, de buenas prácticas agrícolas y Buenas Prácticas de Manufactura respecto al compromiso para la conservación y mejora del medio ambiente, para garantizar la “agricultura sostenible.”*

MEDIO AMBIENTE: Se entiende por **medio ambiente** todo lo que afecta a un ser vivo y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad en su vida.

BPA: Programa de buenas prácticas agrícolas que permiten la sustentabilidad ambiental, económico y social de las explotaciones agrícolas, lo cual se traduce en producto alimenticio inocuo y más saludable al consumidor.

<p>EDICION: 3 REVISION: 5 VIGENCIA A PARTIR DE: 15/05/20 Página 8 de 13</p>	<p>Política. Nº 7: OBJETIVOS Y POLITICA EMPRESARIAL PARA LA CONSEVACION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. “AGRICULTURA SOSTENIBLE” Código: GES_PO-SG-007</p>	<p>GRUPO Agrolibano <i>Amamos la naturaleza!</i></p>
---	--	--

BPM: Programa de Buenas Prácticas de Manufactura que permite la salud y seguridad de nuestros empleados, visitas, inspectores y consumidores.

HACCP: Sistema de Análisis de Riesgos y Puntos Críticos de Control

MIC: Programa de Manejo Integrado de Cultivo, es una estrategia que usa una gran variedad de métodos complementarios: físicos, mecánicos, químicos, biológicos, genéticos, legales y culturales para el control de plaga y enfermedades. Estos métodos se aplican en tres etapas: prevención, observación y aplicación. Es un método ecológico que aspira a reducir o eliminar el uso de pesticidas y de minimizar el impacto al medio ambiente.

CropLife: ONG que gestiona el programa de Campos Sanos, mediante el cual se realiza la gestión de los embaces vacíos de pesticidas.

SENASA: Servicio Nacional de Sanidad Agrícola.

SECRETARIA MI AMBIENTE: Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente.

LANAR: Laboratorio Nacional de análisis de Residuos.

RAS: Norma para Agricultura Sostenible.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

COVID 19: Nombre del virus causante de la Pandemia de Coronavirus a partir de diciembre de 2019.

<p>EDICION: 3 REVISION: 5 VIGENCIA A PARTIR DE: 15/05/20 Página 9 de 13</p>	<p>Política. N° 7: OBJETIVOS Y POLITICA EMPRESARIAL PARA LA CONSEVACION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. “AGRICULTURA SOSTENIBLE” Código: GES_PO-SG-007</p>	<p>GRUPO Agrolibano <i>Amamos la naturaleza!</i></p>
---	--	--

4. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.

alcance de esta política abarca los tres centros de producción de Agrolibano:

- a) Santa Rosa. (Incluyendo zona de Embarcaderos.)
- b) Montelibano. (Incluyendo la zona de Santa Cruz.)
- c) Apacilagua. (Incluyendo la zona de Rincón Grande y Porvenir.)

Y el campo de aplicación todos los departamentos de Agropecuaria Montelíbano relacionados:

- a) Producción Agrícola. (incluye Fito protección y Fertilización)
- b) Poscosecha y Empaque.
- c) Cadena de abastecimiento.
- d) Comercial.
- e) Investigación y Desarrollo.
- f) Administración.
- g) Taller de mantenimiento.
- h) Almacenes.
- i) CBA.
- j) Fundación Agrolibano.

5. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA

- a) **GENERAL REGULATION INTEGRATED FARM ASSURANCE-GLOBALGAP VERSION 5.0_2015.**
- b) **Reglamento (CE) n° 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de febrero de 2005 relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos, ACTUALIZADO**
- c) **REGLAMENTO DE BUENAS PRÁCTICAS AGRICOLAS SENASA-HONDURAS.**
- d) **Lista de registros de plaguicidas aprobado por SENASA-Honduras.**
- e) **Lista de registros de fertilizantes aprobado por SENASA-Honduras.**
- f) **Programa Campos Sanos, CROPLIFE. (Presentación)**
- g) **Reglamento interno de trabajo Agrolibano.**
- h) **Ley Laboral de Honduras.**
- i) **Norma Hondureña de calidad de Agua Potable.**
- j) **Norma Técnica Nacional de Usos del Agua-Honduras.**

EDICION: 3 REVISION: 5 VIGENCIA A PARTIR DE: 15/05/20 Página 10 de 13	Política. N° 7: OBJETIVOS Y POLITICA EMPRESARIAL PARA LA CONSERVACION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. “AGRICULTURA SOSTENIBLE” Código: GES_PO-SG-007	
---	--	--

- k) **Norma técnica para la descarga de aguas residuales-honduras.**
- l) **RAS: Norma de Agricultura Sostenible 2017. Versión 1.2.**

6. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

Presidencia: Asumir el compromiso empresarial del cumplimiento de esta política, respecto a la responsabilidad sobre la conservación y mejora del medio ambiente y la implantación de un Sistema de Agricultura Sostenible.

Gerencia General: Revisar anualmente la totalidad de la política y verificar su cumplimiento

Gerencia Técnica: Revisar anualmente que el contenido de la política este acorde con el objetivo empresarial, con la exigencia de los clientes y con las regulaciones nacionales e internacionales respecto a la conservación y mejora del medio ambiente y la Norma RAS.

Funciones:

-Garantizar la conservación y mejora del medio ambiente en todas las áreas donde se realizan los cultivos de melón.

- Garantizar el buen uso de todos los recursos naturales, haciendo un uso eficiente garantizando su calidad, evitando du degradación para no poner en riesgo la disponibilidad futura.

Equipo responsable:

Responsable empresa	Miguel Molina S.(Gerente General Choluteca) Oscar Molina S.(Gerente General Valle.)
Responsable creación de documentos	Marco Chaves. (Gerente Técnico)
Responsable revisión legislación	Marco Chaves. (Gerente Técnico)
Responsable de campo	Aritidez Moncada (Gerente Producción Valle) Pedro Mejia (Gerente Producción Choluteca) Jose Motz (Gerente de inocuidad y medio ambiente).
Responsable archivo de los registros	Ivan Rodriguez (Jefe de Inocuidad y ambiente)

7. CONTENIDOS: DESARROLLO Y EJECUCIÓN

7.1. INFORMACIÓN PARA LA REVISIÓN.

Para proceder a la revisión del cumplimiento de esta Política, el responsable, pondrá a disposición de la Dirección la siguiente información:

<p>EDICION: 3 REVISION: 5 VIGENCIA A PARTIR DE: 15/05/20 Página 11 de 13</p>	<p>Política. Nº 7: OBJETIVOS Y POLITICA EMPRESARIAL PARA LA CONSERVACION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. “AGRICULTURA SOSTENIBLE” Código: GES_PO-SG-007</p>	
--	--	--

- Resultados de las auditorias, reflejados en los informes de auditorias realizadas desde a la última revisión.
- Estado de las no conformidades, acciones correctoras y preventivas, especialmente de aquellas que emanan de los informes de auditoria.
- Retroalimentación del cliente (cuestionarios, sugerencias, reclamaciones registradas)
- Resultados del desempeño de los procesos.
- Proyectos y cambios previstos o realizados en la empresa que podrían afectar el contenido de la política.
- Recomendaciones y sugerencias internas para la mejora.
- Comunicaciones recibidas
- Seguimiento de objetivos
- Seguimiento de los procesos.
- Todos aquellos datos necesarios para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y compromisos propuestos para el periodo revisado.

7.2. REVISIÓN

La Dirección (Gerencia Generales) realizará la revisión con la información facilitada junto con el Gerente Técnico que colaborará en el análisis de los datos disponibles y sus implicaciones con el Sistema.

7.3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

Tras la revisión de los datos, la Dirección (Gerencias Generales), y el Gerente Técnico, realizarán el informe de la reunión. Este informe deberá ser emitido como mínimo al final de la campaña, en el caso de que no se hay producido ninguna revisión en los doce meses anteriores.

En el informe de revisión debe contener:

- Consideraciones generales.
- Grado de cumplimiento de los objetivos.
- Grado de cumplimiento de los compromisos.
- Comunicaciones con el exterior.
- Todos aquellos puntos que la Dirección y el Responsable consideren oportunos.

Además, se tendrán en cuenta:

- Mejoras en la eficacia del sistema de conservación y mejora del medio ambiente.
- Necesidad de cambios en el sistema, incluida la política y los objetivos.

7.4. PROGRAMA DE OBJETIVOS EN ESTE SISTEMA.

Finalizada la revisión, la Dirección (Presidente y Gerentes Generales) establecerá los nuevos objetivos y metas, en base a los resultados obtenidos en la revisión.

El Programa de objetivos, deberá ser medible y alcanzable para la consecución de los objetivos y metas.

A la hora de establecer los objetivos y metas se tendrán en cuenta:

- Grado de cumplimiento de los objetivos de la temporada anterior.
- Integración de nuevos procesos o servicios

EDICION: 3 REVISION: 5 VIGENCIA A PARTIR DE: 15/05/20 Página 12 de 13	Política. Nº 7: OBJETIVOS Y POLITICA EMPRESARIAL PARA LA CONSERVACION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. “AGRICULTURA SOSTENIBLE” Código: GES_PO-SG-007	
---	--	--

- Oportunidades de mejora
- Comunicaciones internas y externas.
- Así como cualquier otro aspecto que Dirección y el Gerente Técnico consideren oportuno.

8. PROCEDIMIENTO DE VIGILANCIA Y VERIFICACIÓN

8.1- Responsable Vigilancia: El Gerente Técnico debe comprobar que se está cumpliendo con lo establecido en la política, y que en caso contrario se han realizado las medidas correctoras correspondientes.

8.2- Responsable de Verificación: Los Gerentes de producción y gerente de medio ambiente debe contemplar el adecuado desarrollo de las acciones previstas, la vigilancia y acciones correctoras, así como el logro del objetivo previsto.

9. CONTROL DE EDICIONES

EDICIÓN Nº:	REVISION Nº:	FECHA:	MOTIVO MODIFICACIÓN	FIRMA Y SELLO
1	0	10/01/11	Elaboración	
1	1	10/12/11	Revisión	
1	2	26/11/12	Revisión	
1	3	01/11/13	Revisión	
1	4	01/12/14	Revisión.	
2	1	01/09/15	Edición y revisión.	
2	2	01/09/16	Revisión	
3	1	30/01/17	Edición y revisión.	
3	2	30/11/17		
3	3	30/11/18		
3	4	30/11/19		
3	5	15/05/20		

10. ENTRADA EN VIGOR Y AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Este documento entrará en vigor el 15/05/2020

11. REGISTROS DE ESTE PROCEDIMIENTO

- Informe de Revisión de Temporada por la Dirección.
- Control de ediciones.

La empresa se compromete a mantener y conservar toda esta documentación durante al menos cinco años.

<p>EDICION: 3 REVISION: 5 VIGENCIA A PARTIR DE: 15/05/20 Página 13 de 13</p>	<p>Política. Nº 7: OBJETIVOS Y POLITICA EMPRESARIAL PARA LA CONSEVACION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. “AGRICULTURA SOSTENIBLE” Código: GES_PO-SG-007</p>	 <p>The logo for Grupo Agrolibano features a stylized green and orange figure on the left, resembling a person or a plant. To the right, the word "GRUPO" is written in orange capital letters above the word "Agrolibano" in large, bold black letters. Below "Agrolibano" is the tagline "Amamos la naturaleza!" in a smaller, green, italicized font.</p>
--	---	--

12. ANEXOS Y REGISTROS RELACIONADOS

Los documentos que están relacionados con este procedimiento son los siguientes:

- a) Manual HACCP.
- b) Listado de fauna silvestre.
- c) Listado de flora.
- d) Listado de áreas reforestadas y especies plantadas.
- e) Programa de calidad de Agua.
- f) Política de Inocuidad.
- e) PPU Agrolibano 2020-2021.
- d) Registro de liberación de insectos benéficos.
- e) Análisis de residuos de pesticidas de las fuentes de agua.
- f) Análisis de metales pesados de las fuentes de agua.
- g) Informes de Inspector de Salud.
- h) Norma RAS.